



JG

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2019-00688-00
DEMANDANTE: ALIMENTOS BALANCEADOS DE ANTANDER. NIT.# 900571530-6
DEMANDADO: DANIEL FERNANDO CONTRERAS SANDOVAL. C.C.# 1.098.625.300

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Tres (03) de noviembre del dos mil veintidós (2022)

Revisadas las diligencias, se observa que mediante auto del 13/07/2021 se ordenó la terminación del proceso y el levantamiento de las medidas decretadas con respecto al demandado **DANIEL FERNANDO CONTRERAS SANDOVAL**; el cual solicitó oficios de levantamiento; razón por la que el Juzgado,

RESUELVE:

ORDENAR el cumplimiento de la orden dada mediante auto del 13/07/2021, disponiendo la elaboración de los oficios de desembargo dirigidos a la Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga, toda vez que, el **Juzgado Catorce Civil Municipal de Bucaramanga, mediante oficio No. 309 del 08/03/2021** (Documento 042 del C-2), nos dejó a disposición las medidas por existir embargo de remanente, respecto al embargo, secuestro e inmovilización de los vehículos identificados con las **Placas IRP-287 y AJB-82C**, propiedad de **DANIEL FERNANDO CONTRERAS SANDOVAL**, identificado con **C.C.# 1.098.625.300**.

Líbrense las comunicaciones respectivas.

CÚMPLASE.

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ

Firmado Por:

Helga Johanna Rios Duran

Juez

Juzgado Municipal

Civil 011

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c317e1d9f0352f2eb0f94587fda98fd2652cff09815fc3a5e3e9df374ac61423**

Documento generado en 03/11/2022 07:32:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>